

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

44016 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga una concesión administrativa a Cruz Roja Española en la Zona Sur del Puerto de Valencia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 22 de julio de 2016, a propuesta de la Dirección General, acordó otorgar a favor Cruz Roja Española una concesión administrativa para la ocupación de dominio público portuario con la siguientes características:

Superficie: Aproximadamente 4.182 m², sitios en el Muelle Norte (Xitá) del Puerto de Valencia.

Plazo: 14 años, que podrá ser prorrogado hasta un máximo de tres periodos bienales.

Objeto: Instalación de una nave para apoyo de Salvamento Marítimo, donde están los vehículos de ambulancia, motos náuticas y embarcaciones, así como una zona de taller para arreglo de los vehículos y embarcaciones.

Tasas: Exenta de pago de Tasa de Ocupación y Actividad conforme a los artículos 169.b) y 170.b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (TRLPEMM).

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del TRLPEMM.

Valencia, 25 de julio de 2016.- El Presidente, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A160066022-1